

370.

Fonseca, 13 de Abril de 2020

A QUIEN INTERESE:

Asunto: **Radicado _16-03-2020 (Expediente 132/2020).**

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por persona anónima, recibida mediante Queja Ambiental, recepcionada en la Dirección Territorial Sur de CORPOGUAJIRA el 16 de marzo de 2020, en la que nos solicitan: (...) *“Inspección ocular para verificar captación de aguas superficiales con motobomba, presuntamente ilegal, en zona rural del municipio de Barrancas - La Guajira”*, se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Tramite No 186 del 16 de marzo del 2020, ordenó a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado a un Profesional Especializado de la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Que a partir del acogimiento de CORPOGUAJIRA mediante la resolución 0689 del 24 de marzo del 2020 (Mediante la cual se otorga **trabajo en casa a los empleados públicos**,.....), a las directrices presidenciales entregadas mediante el decreto 457 de 2020 del Ministerio de Interior, por el cual se declara el **aislamiento obligatorio preventivo**, y se informan sobre las excepciones a todos los ciudadanos y funcionarios públicos, informó de manera oportuna que **de momento no podemos atender la inspección ocular** que permita realizar la evaluación técnica respectiva.

Igualmente manifestamos nuestra total disposición para atender la Queja Ambiental, posterior a que se superen los hechos que dieron lugar a esta emergencia sanitaria, económica, social y ecológica en la República de Colombia.

Con toda atención



ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José Raúl D.

